



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-06-60574

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 59 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, al Analista Químico Germán Eduardo MENDIZABAL (D.N.I.: 27.070.671) (Leg. 42.212), otorgada mediante R.H.C.D. N° 146/09;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs. 60;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Incrementar a partir del **01-07-2009** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada mediante Resolución del H.C.D. N° 146/09 al Analista Químico Germán Eduardo **MENDIZABAL (D.N.I.: 27.070.671)** (**Leg. 42.212**), fijándose el nuevo monto en **\$ 2.550 (Pesos dos mil quinientos cincuenta).**-

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N° 433

AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC